



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2022-23

Certificación número 49

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 19 de mayo de 2023, tuvo ante su consideración **el Informe de descarga para atemperar la Certificación 42 (2008-09) SA sobre los criterios para evaluar a los candidatos a ascensos en rango y el formulario de deberes y responsabilidades docentes al nuevo formulario de evaluación estudiantil**, presentado por la Comisión de Asuntos Claustrales.


Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó el Informe de descarga para atemperar la Certificación 42 (2008-09) SA sobre criterios para evaluar a los candidatos a ascenso en rango y el formulario de deberes y responsabilidades docentes al nuevo formulario de evaluación estudiantil.

Esta determinación enmienda la Certificación 42 (2008-09) SA.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintidós de mayo de dos mil veintitrés.


Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva





SENADO ACADÉMICO
Comisión de Asuntos Claustrales

19 de mayo de 2023

Miembros del Senado Académico 2022-2023

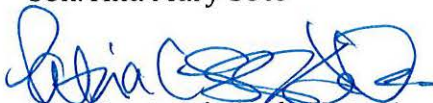
Comité de Asuntos Claustrales (CAC) 2022-23


Sen. Raúl J. Castro, Coordinador CAC

Sen. Edwin J. Flores Torres


Sen. Ana Mary Soto

Sen. Isar Godreau


Sen. Patria López de Victoria


Sen. Bryan J. Díaz Meléndez


Sen. Juan Caraballo Resto

Informe de descarga para atemperar la Cert. 42 SA 2008-09 sobre Criterios para evaluar a los candidatos a ascenso en rango y el formulario de deberes y responsabilidades docentes al nuevo formulario de evaluación estudiantil.

La aprobación de un nuevo formulario estudiantil que se administra en línea mediante la Cert. XX SA 2022-23 trajo como consecuencia el atemperar documentos de evaluación para ascenso en rango y el documento para evaluar los deberes y responsabilidades docentes al nuevo formulario estudiantil.

El Senado Académico encomendó a la Comisión de Asuntos Claustrales el evaluar una propuesta preparada por el Comité de Personal de la Facultad por medio del Decano Académico, Cert. 35 SA 2022-23. Para atender esta encomienda, la CAC se reunió en varias ocasiones para evaluar la propuesta del CPF, el nuevo formulario estudiantil, la Cert. 42 SA 2008-09 y el formulario de deberes y responsabilidades. La CAC coincide con la mayoría de las recomendaciones del CPF, con algunas diferencias que aparecen identificadas en el anejo 1. Luego de evaluar todos los documentos mencionados anteriormente, la CAC presenta las siguientes enmiendas a la Cert. 42 SA 2004-05:

1. Para evaluar calidad de la enseñanza, renglón B-1d se utilizarán los renglones 3, 4, 7, 8, 9, 11 y 12 del nuevo formulario de evaluación estudiantil.
2. Para evaluar puntualidad, renglón B-3a, se utilizará el renglón 2 del nuevo formulario de evaluación estudiantil.
3. Para evaluar puntualidad, renglón B-3b, se utilizarán los renglones 2, 7 y 8 del nuevo formulario de deberes y responsabilidades, anejo 2 de la Cert. 8 SA 2022-23 "Política de Evaluación docente" vigente.
4. El renglón C, Procedimiento de asignación de puntos, se debe atemperar a los renglones especificados en el renglón B de esa certificación.

El formulario de deberes y responsabilidades, anejo 2 de la Política de Evaluación Docente vigente, tiene 3 renglones que se evalúan usando los resultados de la evaluación estudiantil. Por consiguiente, debe ser atemperado al nuevo formulario de evaluación estudiantil. Las enmiendas necesarias al formulario de Deberes y Responsabilidades Docentes son:

1. En el renglón 1 "Asiste a su labor docente.", se debe utilizar el renglón 2 del nuevo formulario de evaluación estudiantil.
2. En el renglón 2 "Llega puntualmente a su labor docente", se debe utilizar el renglón 2 del nuevo formulario de evaluación estudiantil.
3. En el renglón 3 "Cumple con sus horas de oficina", se debe utilizar los renglones 6 y 13 del nuevo formulario de evaluación estudiantil.

Anejo 1: Cert. 35 SA 2022-23

Anejo 2: Informe del Comité de Personal de la facultad (CPF) del 21 de abril de 2023.

Anejo 3: Tabla en donde se compara la propuesta del CPF y el de la CAC

Anejo 4: El nuevo formulario de evaluación estudiantil

Anejo 5: Formulario de Deberes y Responsabilidades docentes vigente

Anejo 6: Cert. 42 SA 2008-09